

Servel reduce de 4 a 3 los cupos para diputados en el distrito 25

POLÍTICA. La entidad actualizó la distribución de los 155 escaños en la Cámara de Diputados como indica la Ley Orgánica Constitucional. La nueva distribución se hace en base a los datos del último censo, considerando sólo la población en cada uno de los territorios. El distrito 26 mantuvo sus 5 cupos. A nivel nacional, las regiones perdieron 7 escaños que se fueron a la Región Metropolitana.

Verónica Salgado
 veronica.salgado@australosorno.cl

El Servicio Electoral (Servel) actualizó la asignación de los 155 escaños de la Cámara de Diputados, los cuales se distribuyen en 28 distritos que representan la totalidad del territorio nacional. Este proceso debe realizarse cada 10 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Esta nueva distribución reduce de 4 a 3 los cupos de diputados que representan al Distrito 25, compuesto por doce comunas que se extienden desde San Pablo hasta Puerto Varas. La modificación se hará efectiva a partir de las próximas elecciones parlamentarias, programadas para noviembre de 2029, correspondientes al período legislativo 2030-2034.

Este reordenamiento de la Cámara de Diputados se realiza de manera proporcional a la

población de cada uno de los 28 distritos, en base a los datos proporcionados por el último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en 2024.

Se trata de la primera actualización de escaños de la Cámara de Diputados desde la entrada en vigencia de esta normativa en 2017, lo que deja en evidencia un problema de representatividad de los habitantes de regiones, considerando que un total de siete cupos fueron reducidos en zonas regionales y reasignados a distritos de la Región Metropolitana.

NUEVA DISTRIBUCIÓN

La Resolución 129 del Servel, publicada el 16 de abril, da cuenta del cumplimiento por parte del organismo de lo dispuesto en los artículos 121, 188 y 189 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Este proceso se llevó a cabo durante una sesión especial del Consejo Directivo del Servicio



LA CÁMARA DE DIPUTADOS CUENTA CON 155 ESCAÑOS DISTRIBUIDOS EN 28 DISTRITOS, LOS QUE FUERON ACTUALIZADOS EN SU ASIGNACIÓN.

Electoral, realizada el lunes 6 de abril, correspondiente al tercer día hábil del mes de abril del año siguiente a la realización del último censo, en conformidad con lo establecido en la normativa.

La nueva asignación de escaños considera una distribución proporcional entre los 28 distritos, teniendo en cuenta la población de cada uno de ellos. Asimismo, se precisa que ningún distrito podrá elegir menos de 3 ni más de 8 diputados.

Las regiones afectadas por la disminución de cupos son la Los Lagos, que pierde un cupo en el Distrito 25, mientras que el Distrito 26 mantiene sus actuales cinco escaños; la Región de Los Ríos, que reduce su representación de 5 a 3 cupos; la Región de La Araucanía, que baja de 11 a 9; Ñuble, de 5 a 4; Del Maule, de 11 a 10; la Región de O'Higgins, de 9 a 8; y la Región de Atacama, de 5 a 3 cupos.

En contraste, las regiones

“Sin lugar a dudas, es una pésima noticia y una muy mala señal en materia de descentralización. Esto no estaba en los cálculos de nadie: que las regiones comenzaran a perder de esta manera su representatividad en el Parlamento. Una vez más gana Santiago y el centralismo, y peligrosamente esto podría seguir avanzando en el futuro”.

Fidel Espinoza
 senador de la Región de Los Lagos

que aumentan su representación son Antofagasta, que pasa de 5 a 6 escaños; Coquimbo, de 7 a 8; y Biobío, de 13 a 14 cupos.

En el caso de la Región Metropolitana, pasará de 47 a 54 escaños, considerando que cuenta con siete distritos en su territorio.

Por su parte, las regiones que mantienen sus actuales niveles de representación son Arica y Parinacota, con 3 cupos; Tarapacá, con 3; Valparaíso, con 16; Aysén, con 3; y Magallanes y la Antártica Chilena, con 3 escaños.

Esto implica que, de los 155 cupos de la Cámara de Diputados, 54 corresponden a representantes de los siete distritos ubicados en la Región Metropolitana, mientras que los 101 restantes se distribuirán entre los otros 21 distritos correspondientes a 15 regiones del país.

Este nuevo escenario político comenzará a regir a partir de las elecciones parlamentarias

de 2029, para el período legislativo 2030-2034.

REACCIONES

Fidel Espinoza, senador por la Región de Los Lagos, enfatizó que, tras la actualización de la asignación de los 155 escaños, las regiones resultaron perjudicadas, lo que a su juicio va en contra del proceso de descentralización del país.

“Sin lugar a dudas, es una pésima noticia y una muy mala señal en materia de descentralización. Esto no estaba en los cálculos de nadie: que las regiones comenzaran a perder de esta manera su representatividad en el Parlamento. Una vez más gana Santiago y el centralismo, y peligrosamente esto podría seguir avanzando en el futuro, lo que constituye un hecho que debe preocuparnos profundamente. Esto amerita evaluar si se solicitará una revisión legal respecto de esta materia, porque es un golpe muy fuerte para las regiones. Aquí

155 cupos tiene

la Cámara de Diputados, los que se distribuyen según la cantidad de población de los territorios en 28 distritos que abarcan todo el país.

(viene de la página anterior)

no pierden los partidos, pierde la gente, porque se debilita la representatividad en el Parlamento", argumentó el senador.

Héctor Barriá, diputado por el Distrito 25, señaló que esta situación abre una oportunidad para revisar de manera integral el sistema de escaños y, eventualmente, reducir el número de integrantes de la Cámara de Diputados.

"Creo que más de 150 diputados es excesivo. Sin embargo, el criterio poblacional no debe ser el único factor a considerar, dada la gran dispersión geográfica de nuestro país. Si aspiramos a un mayor empoderamiento regional, no puede ser que los distritos regionales retrocedan en número de escaños, mientras que los de la Región Metropolitana continúan aumentando. El factor poblacional es uno, pero también se debe incorporar la equidad territorial. Esta es una oportunidad para una revisión integral y, eventualmente, reducir la Cámara a 120 diputados, manteniendo en nuestro caso los

cuatro cupos por criterio geográfico y no solo poblacional", argumentó Barriá.

Emeterio Carrillo, presidente regional de la Democracia Cristiana, sostuvo que la geografía debe ser considerada como un elemento clave en la representación política.

"Nuestra realidad geográfica importa. Con menos parlamentarios, el contacto real con la ciudadanía se vuelve mucho más complejo; por eso, la geografía debe ser un factor de representación. Este cambio implica menos fuerza política para las regiones, y en particular para nuestra región y provincia, al momento de disputar presupuestos y proyectos clave para nuestras comunas. Santiago terminará decidiendo por las regiones. El sistema, entonces, termina favoreciendo a las mayorías de la capital, ignorando las necesidades rurales y territoriales que nos caracterizan. No podemos permitir que el crecimiento de la Región Metropolitana siga asfixiando la voz de las regiones", señaló

16 regiones

es la distribución territorial del país, que en el caso de la Cámara de Diputados considera distritos. La Región Metropolitana es la que posee el mayor número, con 7.



LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE CUPOS PARTE EN LAS ELECCIONES DEL 2029.

el dirigente.

Jaime Bertín, alcalde de Osorno, calificó como lamentable la pérdida de un cupo para el distrito y la disminución general de representatividad de

las regiones en favor de la Región Metropolitana.

"Era evidente que, si se consideraba únicamente el factor poblacional, las regiones iban a perder fuerza, más aún

2024 se realizó el Censo

de población ejecutado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), cuyos datos son la base para la distribución de los cupos en los distritos parlamentarios.

cuando se sigue incentivando la migración hacia la capital, donde se concentran las oportunidades. Esto representa un retroceso para la descentralización del país y resulta muy preocupante, porque se traduce en una menor incidencia en el Poder Legislativo, que es donde se toman decisiones fundamentales en todas las materias", expresó el jefe comunal.

Marco Carrillo, alcalde de San Pablo, manifestó su preocupación por el impacto de esta redistribución en el Distrito 25.

"Es lamentable lo que está ocurriendo con esta nueva distribución de diputados. Al reducir un cupo en nuestro Distrito 25, se está debilitando la representatividad del territorio. Cada vez tendremos menos fuerza en el Parlamento para plantear y defender las necesidades de nuestras comunas. Esta redistribución refuerza el centralismo, ya que la Región Metropolitana suma siete nuevos cupos en desmedro de varios territorios del país. Con

esto, el Distrito 25 quedará con sólo tres escaños, lo que contradice los discursos de descentralización. Ojalá esta situación pueda revertirse y nuestro distrito mantenga sus cuatro cupos, para asegurar una representación más robusta", afirmó.

Sebastián Cruzat, alcalde de Río Negro, advirtió que la pérdida de un cupo en el Distrito 25 tiene efectos tanto a nivel local como regional.

"El Distrito 26 cuenta con cinco diputados, lo que, en la práctica, les permite ejercer una mayor presión política para la obtención de inversión regional y nacional. Por lo tanto, este es un tema que debiera revisarse. Da la impresión de que, cuando se elaboró la ley, no se consideró la posibilidad de disminución o concentración poblacional en determinadas zonas. De este modo, la equidad territorial queda relegada a un segundo plano, lo que a mi juicio constituye un error", concluyó el jefe comunal rionegrino. **CS**